OS FIAV 578 DE 2024 - CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - FIAV

FECHA	27/9/2024

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Descripción de la necesidad

El Festival Internacional de las Artes Vivas dentro de su proceso de hospitalidad y bienestar a artistas y espectadores necesita proveer un catering y /o refirigerio en cada una de las funciones que se van a llevar a cabo, en este caso el requerimiento está divido en tres partes:
1. Hospitalidad a los artistas de todas las compañias durante cada una de sus funciones: se entregrá un refrigerio e hidratación por día de función a cada compañia, esta alimentación se dispondrá en el camerino del teatro asignado para su presentación , este servicio tambien incluye la hospitalidad del artista Paulinho MOska , a quien se le atenderá un catering VIP.
2. Atención a los adultos mayores gestionados por medios de la Secretraia de integración Social, que serán espectadores de 7 siete funciones, se les atenderá un regrigerio saludable al finalizar la función.
3. Hospitalidad a los artistas de algunas funciones gestionadas por EVENTOS ESPECIALES FIAV.

De conformidad con lo indicado por la gerencia del Fiav, se presentaron dos cotizaciones una de la empresa A SU MESA SAS y otra de la empresa ALIMENTO CONSENTIDO, se decidió hacer contratación con la empresa A SU MESAS SAS , porque la propuesta económica esta dentro de la proyeccion del presupuesto y la oferta de alimentación es variada y acorde con los requerimientos establecidos para este servicio.

Esta necesidad fue autorizada en el Comité Operativo No. 14 del Convenio Interadministrativo No. 730 de 2024, en el que se aprobó el servicio en mención y se remitieron los términos de esta para proceder con la expedición de la orden de servicio.

	NOMBRE	**CEDULA / NIT**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CELULAR**
DATOS DEL CONTRATISTA	A SU MESA S.A.S. / DIEGO CHAPARRO	900.565.125-1	ventasunoseis18@gmail.com	3143695995

Prestación del servicio de alimentacion (regrigerios y cathering VIP) para los artistas, los espectadores (adultos mayores) gestionados a través de la Secretaría de Integración Social y a los artistas de las obras gestionadas a traves de la EVENTOS ESPECIALES, en el marco del Festival Internacional de Artes Vivas FIAV Bogotá 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Proveer y atender el catering del evento de inauguración en el camerino de la agrupación del artista Paulinho Moska, especificado en el requerimineto, del 04 de octubre que se llevará a cabo en EL PLANETARIO DISTRITAL
2. Proveer y entregar los refrigerios básicos, especiales y vegetarianos, atendiendo las restricciones requeridas de todos los artistas del FIAV, en cada teatro, fecha y horario entregado en el requerimiento del Festival, que se llevará acabo del 04 al 14 de octubre de 2024.
3. Entregar un total de 2338 regrigerios saludables repartidos en las 7 funciones gestionadas a a través de la Secretaria de Integración Social, en los teatros, fechas y horario establecidos en el requerimiento.
4. Entregar los refrigerios a los artistas de las ufnciones gestionadas a través de Eventos especiales Fiav en los teatros, fechas y horario establecidos en el requerimiento.
5. Garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene para garantizar el servicio.
6. Entregar la documentación requerida para el pago del servicio.
7. Las demás que sean inherentes al cumplimiento de la orden.

OBLIGACIONES DE COCREA

1. Ejercer la supervisión de la orden de servicio.
2. Cancelar a EL (LA) CONTRATISTA el valor establecido por el bien o servicio prestado, cuando el mismo sea recibido a satisfacción.
3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
4. Suministrar oportunamente la documentación e información que repose en COCREA, necesaria para el cumplimiento del objeto de la presente orden de servicio, cuando a ello hubiere lugar.

VALOR DEL SERVICIO Y/O HONORARIOS INCLUIDO IVA.

El valor de la presente orden de servicio es por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS m/cte ($77.237.496)**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

La orden de servicio se encuentra respaldada presupuestalmente con el **CR-295 del 29 de septiembre de 2024 fuente SCRD, CR-296 del 29 de septiembre de 2024 fuente CCB y CR-297 del 29 de septiembre de 2024 fuente ETB.**

ENTREGABLES

Soportes documentales de cada uno de los servicios: 1. Allimentación de los artistas de todas las compañias durante cada una de sus funciones, incluye el servicio del artista Paulinho Moska.
2. Atención de refrigerios a los adultos mayores.
3. Hospitalidad a los artistas de algunas funciones gestionadas por eventos especiales.

FORMA DE PAGO

Un **anticipo del 50%** para reservar el servicio, con la aprobación de la póliza y visto bueno del supervisor.
El 50% restante, dentro de los 25 días hábiles siguientes a la terminación del servicio, previo recibo a satisfacción del supervisor y la presentación de los documentos requeridos.

Parágrafo: El contratista debe constituir una póliza que ampare: **cumplimiento** por el 20% del valor de la orden de servicio que cubrá el plazo de la orden y 4 meses más, **buen uso del anticipo** por el 100% del valor entregado como anticipo, por el plazo de la orden y 2 meses más y **calidad del bien o servicio** por el 10% del valor de la orden de servicio, por el plazo de ejecución de la orden y 1 año más, a favor de Co Crea.

PLAZO			
DESDE	2/10/2024	**HASTA**	15/10/2024

SUPERVISOR

Será ejercida por Enrique Corredor contratista de Cocrea o quien durante la ejecución designe Cocrea.

GASTOS Y FUENTE PRESUPUESTAL		
TIPO DE FUENTE PRESUPUESTAL	**NOMBRE DEL PROYECTO**	FIAV
	RUBRO	PRODUCCION / MERCADO CULTURAL / PRODUCCIÓN
	ACTIVIDAD	PROVEEDORES / PRODUCCION Y LOGISTICA / PROVEEDORES
	FUENTE DE RECURSOS	SCRD / CCB / ETB

LUGAR DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C.

DETALLE TIQUETES AEREOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO				
El contratista tendra derecho a tiquetes aereos y/o terrestres	SI		NO	X
El contratista tendra derecho a gastos de desplazamiento	SI		NO	X

AÉREOS		**TERRESTRES**	

TRAYECTOS SOLICITADOS

IDA	BOGOTÁ	XXXXX	OBSERVACIONES
VUELTA	XXXXX	BOGOTÁ	OBSERVACIONES

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Alojamiento		
Alimentación		
Transp. Terrestre		
FIRMA DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA		
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO COCREA		
Proyectó: Lorena Ramírez Revisó: Juan Manuel Díaz 		